

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO CELEBRADA EL 23 DE ENERO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte y tres días del mes de enero del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la Compañía **ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO** ubicada en esta ciudad con la asistencia de las siguientes personas:

HURTADO VERA CARMEN LUZ por sus propios derechos, propietaria de setecientas setenta y nueve acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientas setenta y nueve dólares americanos, lo que le da derecho a setecientas setenta y nueve votos.

ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES por sus propios derechos, propietaria de veinte y un acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de veinte y un dólares americanos, lo que le da derecho a veinte y un votos.

La presente Junta Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de diecisiete mil seiscientos dólares, dividido en diecisiete mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019

Preside la junta la presidenta AD-HOC ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES y como Secretaria la Gerente General HURTADO VERA CARMEN LUZ, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta Universal Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, la presidenta AD-HOC ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía SRA. HURTADO VERA CARMEN LUZ quien manifiesta:

1).- Que es necesario la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019, autorizan al secretario-Gerente General SRA. HURTADO VERA CARMEN LUZ para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General HURTADO VERA CARMEN LUZ, presidente AD-HOC ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES, accionistas.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los Veinte y tres días del mes de enero del año dos mil veinte.



Sra. CARMEN LUZ HURTADO VERA

Gerente General
Secretaria
Accionista